

El Accitano.

PERIÓDICO

CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES DE GUADIX Y SU PARTIDO.

MENSAJE.

DE LOS SEÑORES PRELADOS REUNIDOS EN
EL CONGRESO CATÓLICO DE SANTIAGO.

AL REY

SEÑOR:

Los Prelados de España asistentes al Congreso Católico de Compostela se complacen en enviar á V. R. M. el homenaje de acatamiento, reverencia y sumisión sinceros y leales cual la fe nos enseña y nuestros sentimientos patrióticos nos inspiran.

Nos levantamos del suelo bendito donde acabamos de venerar las cenizas del Apóstol nuestro Padre y rogar por España, por nuestro monarca y toda la real familia.

Y apenas terminada esta plegaria, nuestros ojos se dirigen á vuestra majestad augusta para saludarle y bendecirle, y transmitirle asimismo los ecos resonantes de esta Asamblea pensadora y creyente.

La voz de los maestros en la Ciencia, elegidos también de nuestros centros universitarios, ha puesto de manifiesto, entre los vítores y aplausos del Congreso, cuan deudora de gratitud es la sociedad á los institutos religiosos. Y como lejos de deberse reducir conviene se extiendan por ciudades y villas populosas, en donde no se escucha su enseñanza morigeradora ni se vé su irrefragable ejemplo, y especialmente las eminencias del profesorado aquí disertante evidencian que el derecho á la enseñanza y á la educación de la juventud es innato á la paternidad, y el jefe de la familia instruye ó elige el maestro de la criatura que engendró y que por ley de naturaleza debe perfeccionar, la iglesia goza de especial derecho y misión en esta educación y enseñanza, ya por el bautismo, que es regeneración espiritual, ya por la entrega de los padres naturales al llamar á las puertas del templo y hacer á sus hijos cristianos.

Por manera clara se ha demostrado que es enemigo del hombre y enemigo de la familia el atentador contra estos derechos, consignados, por otra parte, en nuestro Código fundamental, pero que se han olvidado en recientes disposiciones sobre instrucción pública no oficial. Protesta viva se ha elevado contra ellas por los padres de familia, porque toca al Estado suplir no mas de las deficiencias de los particulares, y si las diversas regiones gozaran de libertad, mantendrían sus Universidades como en otras edades de oro, cuando florecían hasta treinta, libres, autónomas, con vida y carácter originales y propios.

Enhorabuena que el Estado extienda su mano sobre la instrucción pública; pero alta,

muy alta, en actitud de proteger, no en la de reprimir y ahogar.

Nosotros, puestos por el Espíritu Santo para regir la Iglesia y depositarios de la fe, hemos confirmado estas saludables doctrinas, manifestadas para que sean luz y guía de los fieles y prosperidad de las naciones, por lo que al frente del Congreso nos acercamos reverentes á las gradas del Trono, suplicando sean sancionados por V. M. derechos tan sagrados é inviolables como los de la Iglesia y los padres de familia.

V. M. puede inclinar su cetro libremente sobre unas ú otras frentes de los ministros, manteniendo á los que responden á los dictámenes de la conciencia pública y á las legítimas aspiraciones de la nación.

Confad, señor, ahora que entráis á reinar, aun en tiernos años, en el buen sentido é hidalguía de nuestro pueblo cristiano.

No nos hemos repuesto aún del asombro que nos causó el pueblo de Madrid el día 17 de Mayo, el día solemne de la jura de vuestra majestad.

Parecía de tiempos antiguos aquella demostración espléndida de adhesión á su rey, y que Madrid no había perdido de sus tradiciones monárquicas, no obstante la acción disolvente de la prensa y tribuna, que es incalculable la fuerza del rey, abrazado á su pueblo, sintiendo al unisono en su corazón. Y lo que demostró Madrid lo observamos nosotros todavía más virgen y vivo en las aldeas y los campos. Somos testigos informados, por que socorremos y visitamos nuestros pueblos. La prensa es por lo común apasionada, vive de la fantasía y del artificio, aspira á lo sensacional, y lo mismo sus alegaciones que sus pinturas, debe el hombre reflexivo someter á depurado análisis y tener presente que cuatro plumas remuneradas no son ni representan á la nación.

Preocupanse mucho ciertos gobernantes de estos estrépitos de los papeles periódicos, mientras nosotros escuchamos más de cerca los latidos del pueblo y descansamos en la rectitud de sus cristianos instintos.

No es el pueblo el divorciado de la Iglesia ni del Instituto religioso. Buscadas por todos los ángulos, á guisa de malhechores sospechosos, se hallan las Asociaciones por funcionarios del Estado; si el pueblo no las acogiera con sus brazos, ¿cómo pudieran vivir un momento? Hondos lamentos se han pronunciado en este Congreso, reflejo de los sentimientos de toda España católica, por ver á la política entretenida en minucias y olvidados los problemas de mas ventajosa trascendencia, molestar á indefensas y beneméritas Congregaciones de la enseñanza, cuando nuestras bibliotecas proclaman que la mayor parte de sus páginas, ó han sido escritas, ó recogidas y atesoradas por aquellas.

Señor: es la primera vez que la Iglesia de España os saluda, y desde la tumba del Apóstol de nuestra fe, del Apóstol de nuestros gritos guerreros y peregrinaciones europeas, acogednos bajo vuestra guarda; nosotros perseveramos en la fidelidad de no romper los vínculos estrechados en nuestra historia entre el Altar y el Trono, entre la Espada y la Cruz, como en los días gloriosos en que triunfaba el Alfonso de las Navas de Tolosa cabe la Cruz redentora del Arzobispo de Toledo.

Santiago de Compostela 26 de Julio de 1902. Señor:—José, Cardenal M. de Herrera.—Marcelo, Arzobispo de Sevilla.—Fray Tomás, Obispo de Salamanca.—José Tomás, O. A. A. de Ciudad Rodrigo.—Manuel, Obispo de Sebastópoli.—Valeriano, Obispo de Tny.—Jaime, Obispo de Sién.—Enrique, Obispo de Palencia.—Victoriano, Obispo de Madrid-Alcalá.—Salvador, Obispo de Jaén.—José María, Obispo de Osma.—José, Obispo de Vich.—Juan, Obispo A. A. de Solsona.—José María, Obispo de Tarazona.—Antonio, administrador apostólico de Tudela.»

LEY DE HUELGAS.

Ha quedado concebido este proyecto en los siguientes términos:

Art. 1.º Tanto los patronos como los obreros, podrán coligarse para la defensa de sus respectivos intereses, sin mas limitaciones que las que se establecen en la presente ley y en los artículos 557 y 558 del Código penal.

Art. 2.º El que para formar, mantener ó impedir las coligaciones y las huelgas empleare violencias ó amenazas de las prescritas en el capítulo 6.º, título XII, libro II del Código penal, será castigado con la pena de arresto mayor, salvo que procediese la aplicación de los artículos 507, 509 y 510 del mismo.

Art. 3.º Las huelgas deberán ser anunciadas con ocho días de anticipación á la autoridad en los casos siguientes:

1.º Cuando tiendan á producir la falta de luz ó de agua ó á suspender la marcha de los ferrocarriles.

2.º Cuando por la huelga hayan de quedar sin asistencia los enfermos de una población ó los asilados de un establecimiento de Beneficencia.

Art. 4.º Los que promovieran las huelgas comprendidas en el artículo anterior sin haberlo puesto en conocimiento de la autoridad dentro del plazo previsto en el mismo, serán castigados con la pena de arresto mayor.

Art. 5.º Las reuniones ó manifestaciones que se celebraren con el fin de acordar una huelga, de sostenerla ó de impedirla, se atemperarán á la ley de reuniones públicas.

Art. 6.º Los que turbaren gravemente el orden público para imponer á alguien la huelga ó para desistir de ella, incurrirán en la pena señalada en el artículo 272 del Código penal.

Art. 7. Son lícitas las asociaciones de resistencia formadas por los obreros.

Se considera nulo el pacto de pertenecer á ellas perpetuamente ó por tiempo determinado. En los estatutos podrán consignarse las obligaciones que haya de satisfacer el que abandone la Asociación, pero estas estipulaciones, no le impedirán hacerlo voluntariamente, ni darán lugar sino al ejercicio de la acción civil correspondiente.

Art. 8.º Desde la publicación de la presente ley, en toda concesión de obras públicas otorgadas al Estado, la provincia ó el Municipio se consignará:

1.º Que en el contrato entre los obreros y el concesionario se estipularán precisamente el número de horas de trabajo y el precio del jornal; y

2.º Que todas las cuestiones que surjan por incumplimiento de este contrato se diriman por la Comisión local de reformas sociales, que funcionará como árbitro, presidida por la autoridad gubernativa.

9.º Quedan derogados el art. 556 del Código penal y todas las demás disposiciones que sean contrarias á lo establecido en la presente ley.

Á los periódicos españoles CONVOCATORIA.

A tal extremo ha llegado la elevación de precios del papel, que es ya intolerable. El *trust* papelerero ha subido los precios en forma tal y tan inusitada, que la prensa, por instinto de propia conservación, está en el deber de sacudir el yugo que la oprime, emancipándose de la tiranía papelerera.

EL EVANGELIO crea que es cosa sencilla formar una Sociedad Cooperativa de producción y consumo mediante la unión de todos los periódicos de España, estableciendo una fábrica de papel que provea á las prensas periodísticas de su primera materia á precio económico.

Las dificultades que puedan existir son de mero detalle, y como todas son fácilmente vencibles, no vacilamos en lanzar la idea.

Con esta fecha nos dirigimos á los periódicos más importantes de España, rogándoles designen un representante para que asista á la reunión que se celebrará en el local de la Asociación de la prensa el día 15 de Agosto, á las diez de la noche.

En esa reunión se han discutido los siguientes extremos:

Primero. Conveniencia de fabricar el papel de imprimir, tanto continuo como de pliego, por cuenta de los consumidores.

Segundo. Forma práctica de constituir una Sociedad mercantil.

Tercero. Conveniencia de que esa Sociedad mercantil se limite á fabricar productos para sus accionistas.

Cuarto. Medios prácticos para conseguir la disminución de los derechos arancelarios que gravan las primeras materias de la industria papelerera.

Quinto. Nombramiento de tres individuos que va-

yan al extranjero á estudiar los últimos adelantos, y que formulen la oportuna Memoria industrial.

Sexto. Conveniencia de dar ingreso en la Sociedad á los editores de libros.

VARIEDADES.

PENSAMIENTO.—*Dedicarse á la lectura de libros de viajes, es olvidarse de sí mismo y vivir con la vida de otros.*—H. MALOT.

EFEMÉRIDE.—El 24 de Agosto de 1592, muere en París el famoso escultor Juan Goujon. Entre las innumerables víctimas que en la noche de san Bartolomé ensangrentaron la capital de Francia, figura este famoso escultor, llamado por sus contemporáneos «el Fídias francés.» Al darse cuenta de la matanza de que estaban siendo objeto los llamados «hugonotes» entre los que él se contaba, se refugió en uno de los andamios levantados en las fachadas del Louvre y que servían para ejecutar las obras de escultura con que estaba enriqueciendo aquel edificio; pero una bala de arcabuz alcanzó al insigne escultor, muriendo á consecuencia de la herida.

TRES MINUTOS DE PROVECHO.

I.—TINTERO.

Para nada nos sirve, lo mejor se queda dentro: si tuviéramos lo que nosotros sabemos, diríamos: *tintero que no nos luce, pelotazo que lo desmenuce.* Y es lástima, porque guarda en su fondo cosas tan buenas, frases tan dulces, oraciones tan convincentes!—(R.)

II.—IMITACIÓN.

El último hijo de Tancredo nació en 1031, y llegó á ser duque de Pulla y Calabria; en su sello y en su espada hizo grabar esta inscripción:

«Sugelá al calabrés, al siciliano, al apuleo también, y al africano»

Los caciquillos modernos dicen así:

«Desde Albuñán hasta Dólar, desde Charches hasta Aldeire, no hay voto que se resista, yo soy de todos el jefe; al monterilla que falle le quito el bastón... ¡qué tiemble!»

III.—CURIOSIDADES.

En el año 1588 comenzaron á usarse en Inglaterra los carruages. Hasta entonces la reina Isabel se presentaba en las ceremonias

públicas montada en grupo detrás de su escudera mayor. Al tercer año de reinado la regalaron un par de medias de seda negra, que no se conocían, y desde entonces no llevó ya medias de lana. Hellinshed que vivió en aquel reinado, trata de manifestar cuan atrasadas estaban las artes, y se expresa como sigue:—En las ciudades principales había muy pocas chimeneas. El humo salía por el techo, por la ventana ó la puerta. Los muebles eran de madera, y se dormía sobre paja, con un madero por almohadón. Hasta el año de 1563 no se usaron cuchillos en Inglaterra. Casi no se hallaba vino sino en casa de los boticarios, pues se miraba nada más que como una medicina.—(H. y G. de la T.)

MAGISTERIO.—Con carácter de interino ha sido nombrado Inspector de primera enseñanza de esta provincia, don Enrique Arias.

BIOGRAFÍA.—Una tiene el propósito de publicar la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada, del Vicepresidente que fué de dicha Corporación, señor don Francisco Javier Simonet, docto arabista y defensor de las creencias católicas.

VEDA.—Ya puede cazarse en las provincias de Alicante, Albacete, Almería, Badajoz, Baleares, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Canarias, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Jaén, Lérida, Málaga, Murcia, Sevilla, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia y Zaragoza. En las demás provincias podrá cazarse desde 1.º de Setiembre, y los alcaldes deben anunciarlo oportunamente.

MODERNISMO.—Se estrella don Juan Valera por el choque de un automóvil ó tranvía eléctrico: el telégrafo nos trae tan infausta noticia; quedamos esperando el correo de mañana con ansia de saber el resultado de las heridas que sufrió el insigne y querido literato de todos los hombres que en España tengan alma para aplacar su sed en fuentes puramente artísticas del bien decir y del profundo saber; y nada, don Juan Valera se estará curando sus contusiones mas ó menos grandes y dolorosas sin alarmar al público. La prensa no se ha vuelto á ocupar para nada de las esperanzas de vida ó muerte del gran escritor, maestro de la presente generación.

Juan Valera no es torero.

Juan Valera no es político que veranea.

Juan Valera es una persona, y las personalidades son hoy en nuestro modernismo, simples hombres que no tienen talla de políticos ni de toreros.

Así está España; el coloso de ayer en artes y poder, miserable pigmeo impotente y tozudo.

César: la suerte está echada, ... *alea jacta est...*

COMERCIANTES.—Han salido para Valencia, Barcelona, Madrid, Málaga y Granada los señores don Miguel López Ortiz, don Eduardo Laó, don Gregorio Ruiz y don Juan Manuel Puertas Cabrerizo, al objeto de hacer sus compras de invierno para sus respectivos establecimientos. Feliz viaje; que compren generos baratos y buenos y que regresen á sus domicilios con la felicidad que nosotros les deseamos.

CAMBIO.—El señor Moret ha hecho saber á sus compañeros de Gabinete, que el Gobernador del Banco, prepara de acuerdo con él, varios proyectos encaminados á conseguir la baja de los cambios.

GACETA.—Este periódico oficial publica un Real decreto abriendo un plazo de sesenta días para el informe del Reglamento de Secretarios. Después se aprobará definitivamente, empezando á regir desde primero de Enero próximo.

AUSTRALIA.—En este país ya tiene voto el bello sexo. La Cámara ha votado una ley por virtud de la cual se concede derecho electoral á las mujeres.

NECROLOGÍA.—El día 14 de este mes, á las 9 de la mañana, falleció en Puenteáreas el secretario de la Diputación provincial de Madrid, don Camilo Pozzi, que se encontraba en dicho punto de paso para el establecimiento de Mondariz. Era el señor Pozzi persona muy inteligente en asuntos administrativos de la Diputación, donde se le consideraba por su clara inteligencia y sus respetabilísimas condiciones personales. Descanse en paz, y reciba su viuda la señora doña Dolores López Requena, así como de mas familia el mas sincero testimonio de nuestro pésame.

El día 18 del corriente dejó de existir en Aldeire don Luis García Varela y Briceño, tio carnal de nuestro compañero de redacción don José M.^a García-Varela y Torres: á aquel deseamos eterno descanso en el cielo, y á este y su familia damos el más sentido pésame.

Ha fallecido don Anastasio Mojares Velandá, digno inspector de primera enseñanza de ésta provincia. Fué dignísimo compañero nuestro en la Academia de Ciencias y Literatura del Liceo Artístico y Literario de Granada en el año de 1857. Verdadero amante de la instrucción popular, el señor Mojares era querido y respetado de todos. Nuestro sentido pésame á su familia.

LÁPIDA.—Una se ha colocado en Jerez de la Frontera, en la casa donde nació el insigne autor Antonio Vico.

DOCUMENTO.—Hoy publicamos el Mensaje de los señores Prelados reunidos en el Congreso Católico de Santiago. Nuestro periódico debe acoger en sus columnas todo aquello que se relacione con la enseñanza, ya se quiera ó nó, que se reciba de esta ó de otras fuentes, y que se difunda por unas u otras instituciones.

CIRCULAR.—Una ha publicado la *Gaceta* dirigida á los gobernadores civiles de provincias, en la que se les recomienda procuren conseguir en sus respectivas localidades que disfruten los obreros del descanso dominical.

IMPORTANTE.—Hacemos saber á los maestros y maestras que el día 1.^o de Septiembre tienen que estar personalmente al frente de sus escuelas. Cual quier transgresión de la ley en este punto será castigado con severidad. No hay que fiarse de ofrecimientos ni permisos de alcaldes, ni de caciques de cualquier calaña, á sus puestos y ábranse las escuelas el día 1.^o de Septiembre.

SENTINA.—Las de Roma estan cubiertas y desembocan en el Tiber; las de Barcelona se limpian á las altas horas de la noche; las que existen en muchas ciudades tienen tapadas con el mayor esmero sus mas pequeñas bocas, en fin, que en todas partes se cuida mucho de la higiene, pero señor alcalde,

los vecinos de la plazuela de la catedral se quejan amargamente de la infecciosa cloaca al aire libre que existe en aquel inundo recipiente que forman aquellas tapias viejas que aun subsisten en pié, frente por frente de nuestra bella basilica y la puerta de la iglesia del Sagrario, y llevan razón, vive Dios, porque los que transitamos por aquel inundo vaciadero tenemos que taparnos el órgano respiratorio para que no entren por él los miasmas delétéreos que se desprenden de aquel foco de putrefactas materias en descomposición que abonan aquel area cercada que debe desaparecer inmediatamente en bien de la humanidad y del ornato público. Con los calores de los pasados dias aquellas asquerosas y miserables ruinas, estan emanando y diluyendo en los aires tan fuerte cantidad de pútrido ácido carbónico, que el paso por aquel sitio puede exponer á los habitantes de esta ciudad á una inesperada é instantánea asfixia.

Antes que todo, señor alcalde, fijese en esto, para ver de acallar los justos clamores de aquellos habitantes que viven cerca y loz de los que por sus negocios tienen que pasar por tal sitio, mas hediondo que algunos lugares descritos en la *Divina Comedia* del Dante, en su libro que trata del *Infierno*.

PAISANO.—Por ausencia del Excmo. señor General de Granada don Manuel Nario, se ha hecho cargo interinamente del Gobierno militar el general de brigada Excmo. señor don Fernando Serrano.

BARCELONA.—En esta ciudad que darán le antados hoy las garantías constitucionales.

ANIVERSARIO.—El miércoles 13 del corriente, hizo cuatro años, que á las seis de la tarde se arrió el pabellón español en Manila, capital de las Islas Filipinas, siendo sustituido por el de los Estados Unidos.
¡Triste y lamentable recuerdo!

ESTUDIANTE.—El aplicado de medicina, don José María López Ortiz, llegó anteayer á esta, procedente de Granada, por no ser necesaria allí su presencia para los estudios á que estaba dedicado en estas vacaciones estivales.

SECRETARIA.—La del Ayuntamiento de Linares, dotada con el haber anual de 3.780 pesetas se proveerá por concurso en la forma prevenida en los artículos 122 y siguientes de la ley municipal.

NEGATIVA.—Fundándose en lo que dispone el decreto sobre inspección de la enseñanza, el ministro de Instrucción publica ha denegado la petición que le ha hecho el vicario general de los escolapios para que se exceptuara á los profesores de la orden del requisito de proveerse de títulos académicos.

CARTA.—El kaid de la linea fronteriza de Ceuta ha recibido de la reina Isabel II. la siguiente carta.

«Al kaid de la linea mora fronteriza á la plaza de Ceuta.

Muy de corazón agradezco tu sentido pésame por la muerte de mi amado esposo el rey don Francisco, y tan poco yo olvido las muestras de adhesión y cariño que hace años me manifestaste con motivo de la inolvidable Embajada de Muley-el-Abbas.

Te reitera su sincero efecto

Isabel II.»

NÓ.—El director general de la guardia civil, general Ochando, ha negado que se haya transmitido rón alguna á la benemérita por parte del Gobierno para vigilar á los gobernadores y fiscalizar su gestión.

CAIRO.—Se están registrando en esta ciudad varios casos de cólera. Los atacados son individuos de tropa del ejército ingles.

DISTINCION.—El gobierno ha concedido la encomienda de número de la nueva orden de Alfonso XII, á nuestro anciano amigo y genial poeta, señor don Antonio J. Afán de Ribera.

Nuestra enhorabuena.

SUPLICA.—Señor Alcalde, si es necesario que se autoricen las recetas que los médicos municipales expiden para los pobres, sería conveniente acordar que quedara un auxiliar de guardia para el exacto cumplimiento de tal servicio, siendo así que las enfermedades no pueden esperar las horas de oficinas.

UNIVERSIDAD.—Des el día 1.^o al 30 de Septiembre pueden los individuos que deseen estudiar durante el curso próximo como alumnos oficiales, solicitarlo del señor Rector de la Universidad.

Se concede de plazo extraordinario para matricularse, hasta el 31 de Octubre.

Tendrá lugar la apertura de curso el día 1.^o de Octubre, estando encargado del discurso inaugural el catedrático de la facultad de Derecho don Eusebio Sánchez Reina,

CONVOCATORIA.—Muy en breve se publicará una para proveer por oposición la plaza de director del Laboratorio químico municipal de Jerez de la Frontera, con la obligación de desempeñar la farmacia del hospital de Santa Isabel, y dotada con el haber anual de 3000 pesetas.

TORRE.—Para la reconstrucción de la de san Marcos de Venecia, el rey Victor Manuel se ha suscritos por cien mil liras,

CONCORDATO.—El señor duque de Almodóvar insiste, en que antes de que fine el mes actual, se habrá conseguido una respuesta definitiva del Vaticano, á las negociaciones que activamente ha continuado el señor Agüera, despues de don Alejandro Piedad,

REUNION.—Una celebraron los republicanos de Toledo el 29 de Julio último, en conmemoración de la famosa ley que suprimió las órdenes religiosas de España en 1837.

ADVERTENCIA

A los señores suscriptores que se ausenten de esta ciudad en la temporada de verano, se les servirá el periódico á la residencia que nos indiquen sin aumento alguno en el precio de suscripción.

Mercado público

PRECIO DE LA SEMANA ÚLTIMA.

Trigo	fanega, de	09:50 á 10:00	pts.
Celada	» de	05:00 á 05:50	»
Centeno	» de	07:00 á 07:50	»
Habas	» de	10:00 á 10:50	»
Maiz	» de	09:00 á 10:00	»
Garbanzos	» de	20:00 á 40:00	»
Judías	» de	25:00 á 30:00	»
Lentejas	» de	00:50 á 10:50	»
Aceite	arroba, de	08:50 á 09:00	»
Cañamo	» de	10:00 á 11:00	»
Patatas	quintal, de	04:00 á 04:50	»
Cñamones	fanega, de	00:00 á 00:00	»

EL CORREDOR,
JUAN MATIAS Lorente.

SECCIÓN RECREATIVA É INSTRUCTIVA.

CHARADA

Ayer se quejaba así
una infeliz cortijera;
—Esa *todo* es una harpía,
una mujer sin conciencia;
con *prima dos* me ha vendido
una miserable *tercia*
que es podredumbre y *dos prima*,
de carne y piel tan enferma
que ni pasto de alimañas
podrá ser, por sus viruelas.
Como yo la llegue á ver
me he de quedar con sus greñas;
ni un pelo le he de dejar
en su gitana cabeza.

R.

La solución en otro número.
A la anterior.—VILANO.

COMO SE CURA LA VIRUELA

La curación de la viruela es una nota importante de la semana que debe ser registrada. El doctor S. Pietri, de Niza, ha obtenido éxitos maravillosos con el procedimiento de su invención, y como ésta es sencillísima, nos apresuramos á publicar lo que sobre el asunto dice la prensa científica.

Se trata pura y simplemente de hacer temar al enfermo cinco ó seis cucharaditas de las de café, por día, de levadura de cerveza.

Inmediatamente viene la desecación de las pústulas sin supuración ni fiebre, y al cabo de seis ú ocho días no queda en el cuerpo ni la menor cicatriz de las viruelas.

El doctor Pietri cree que no solamente la levadura fresca de cerveza es útil en el curso de la dolencia, sino que constituye un abortivo de la erupción variolosa si se recurre á ese método al comenzar la enfermedad.

MANZANA

—Desde el principio del mundo tiene la humanidad prevención contra la manzana por ser esta fruta el origen de nuestros males.

Pero como todo tiene su compensación resulta ahora que la manzana posee propiedades medicinales notables capaces de dar al trasto con todas las dolencias que afligen al hombre.

El Dr. G. Searles de Brook indica lo siguiente acerca de este asunto:

La particularidad de ser la manzana la fruta más rica en fósforo, la constituye en alimento muy útil. Según el citado doctor, desinfecta la boca, equilibra los jugos del estómago, activa las funciones del hígado, facilita las secreciones renales, impide la formación de cálculos y es uno de los mejores preservativos de la enfermedades de la garganta.

Por el ácido que contiene se presta aún mejor que el limón y la naranja para calmar la sed, en especial para aquellas personas que abusan del alcohol ó del opio.

DE AGRICULTURA.

DESTRUCCION DE LOS PULGONES Y HORMIGAS.

Los pulgones y las hormigas son una de las mayores calamidades que pueden sobrevinir á los árboles frutales. Un agricultor, miembro de la Sociedad de Vaucluse, ha encontrado un medio sencillo y poco costoso para la destrucción de estos animales.

Una porción considerable de melocotones fué invadida por estos insectos de tal manera que no pudo conseguir su exterminio á pesar de haber empleado todos los medios imaginables. Ocurriosele la idea de probar el *agua de jabón* y al día siguiente aquellos árboles estaban completamente libres de dichos parásitos.

Su procedimiento consiste en disolver próximamente un hectógramo de jabón en un litro de agua, y mojar con un pincel todas las partes de los árboles atacados por los pulgones.

He aquí otro medio de los más económicos para exterminar cualquier clase de insectos, ora ataquen éstos á los vegetales, ora á los animales.

En un litro de agua se pone en disolución todo lo más un gramo de acibar que es un artículo muy barato. Por medio de un pincel grande ó de una brocha, se dan lociones á los troncos y ramas de los árboles, ó la piel de los animales. Respecto á los cerdos y bestias de pelo largo, se les sumerge en un baño de esta disolución. La misma agua puede servir hasta que se concluya. También sirve para sumergir las simientes, los rodrgones, los tentemoyos y listones de las espaldaras rociando con el liquido restante las platabandas infectadas de cucullos, luma zas, etc.

PARA HACER INCOMBUSTIBLE LA LONA

Se toman 100 litros de agua, se hacen hervir y se vierte una parte del liquoride, hirviendo aún, sobre 10 kilógramos de sulfato de amoniaco, colocados en un recipiente especial. Para esto ha de emplearse sulfato químicamente puro. Se añade luego poco á poco, revolviéndolo constantemente, primero un kilógramo de ácido bórico, luego otro tanto de carbonato impuro de amoniaco, tres kilógramos de borax y dos de cola fuerte líquida. Después se vierte el resto de agua y se deja terminar la disolución cubriendo cuidadosamente la vasija en que se verifica.

Biblioteca de La Irradiación

FUENCARRAL, 5.—MADRID

Diccionario de Ciencias Ocultas

Prospecto

El creciente favor que el público en general y los adeptos á cierta clase de estudios en particular, dispensa á esta biblioteca, nos han inducido á adquirir una obra de verdadera importancia para los aficionados á los estudios de magnetismo, espiritismo, ciencias ocultas, demonología, hipnotismo, sugestión, hechicería, encantamiento, magia negra, alquimia, etc., y de trascendental curiosidad para las personas que, sin dedicarse del todo á esta clase de estudio, no quieren ignorar cuanto acerca de esto se ha escrito.

No obstante el elevado coste, tanto del original que ha sido necesario buscarlo en sus fuentes del origen y los gravados hechos sin economía de ningún género, cada cuaderno no costará más que el ínfimo precio de *veinte y cinco céntimos de peseta*, precio á que solo pueden expenderse los productos más ó menos razonados de la fantasía de los novelistas.

Al publicar el *Diccionario de ciencias ocultas*, no buscamos el lucro, sino la satisfacción de haber contribuido con nuestro óbolo á desentrañar estudios que hoy han vuelto á ponerse sobre el tapete de la verdadera ciencia y que habrán de servir de orientación en los nuevos rumbos que ésta ha de tomar y, al propio tiempo, corresponder á los favores de los numerosos lectores de la biblioteca de *La Irradiación*.

Los Editores.

Guadix.—Imp. de EL ACCITANO en arrendt.

EL ACCITANO

SEMANARIO CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES.

Oficinas, Villa Alegre, 4.—Guadix

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN (PAGO ANTICIPADO)

En Guadix, un año.	Plas. 10.00
En toda España. »	» 10.00
Extranjero. »	» 12.50
Número corriente, 25 céntimos de peseta. Atrasado, 50.	
Anuncios 1.ª plana, peseta línea; 2.ª 75 céntimos de peseta; 3.ª 50 céntimos; 4.ª 25.	
Comunicados: precios convencionales.	

EL ACCITANO

PROVINCIA DE

Sr. D.